PODER LEGISLATIVO

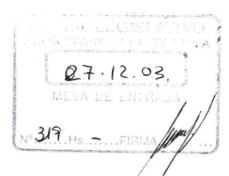


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

lo	319		PERÍODO LEGISLATIVO	2003
EXTRACTO		COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia 369/03.		
	ntró en la	Sesión	27/11/2003	
G N	irado a la	Comisión	Resolución 210/03	
O	rden del d	día Nº:		

ASUNTO Nº 3/ 103

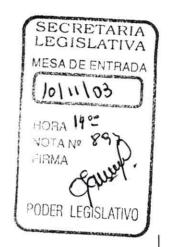


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°369 /03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego, Hntártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo



USHUAIA, 0 4 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por la Legislador Hugo PONZO, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Viernes 07 de Noviembre del corriente año, a fin de mantener reuniones con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, Cámara de Diputados de la Nación, como así también en UNICEF, para la coordinación de las actividades previstas para el día 20 del corriente mes, donde se conmemorará en nuestra Ciudad un nuevo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y la presentación de una publicación especial.

Que por ello solicita la extensión de los pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

PODER LEGISLATIVO DE LA PRESIDENCIA DEL RESUEL VE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, quién se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Viernes 07 de Noviembre del corriente año, a fin de mantener reuniones con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Cámara de Diputados y otras reuniones prevista de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Hugo PONZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

369/03

EDIT ESTELA OFL VALLE

A. Presidenci

slatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidence
Poder Legislativo

Of Sal Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

10.11.03